



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 16 OCT 2001

VISTO: El Expediente N° 199/01 DA, del registro de este Tribunal, y;

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la Factura N° 0-0156 de la Firma "Servicios Informáticos Eduardo G. PRIETO", por altas y modificaciones de conceptos de liquidación, cambios de parámetros y configuración, gestión y actualización e instalación de versión de Sistema Tango SC, soporte técnico Informático y asistencia a usuarios y actualización de aplicativos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la factura N° 0-0156, de la Firma Eduardo G. PRIETO, por altas y modificaciones de conceptos de liquidación, cambios de parámetros y configuración, gestión y actualización e instalación de versión de Sistema Tango SC, soporte técnico Informático y asistencia a usuarios y actualización de aplicativos, por un total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280).-

ARTICULO 2°) IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3, Principal 34, parcial 346 - Ejercicio 2001 -.

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 183 /01. -



C.P.N. Victor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia